Resolución de Gerencia General

Lima, 03 de noviembre de 2014 **Nº 125-2014-GG-OSITRAN**

VISTOS:

La Nota N° 414-14-LOGISTICA-OSITRAN de fecha 30 de setiembre de 2014, emitida por la Supervisión I de Logística y Compras; y, la Nota N° 348-14-GAF-OSITRAN de fecha 16 de octubre de 2014, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, según facultad otorgada a través de la disposición indicada en el considerando precedente, mediante la Resolución de Gerencia General N° 008-2014-GG-OSITRAN, de fecha 29 de enero de 2014, se dispuso la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección para la Adquisición de Solución de Alta Disponibilidad para los Servidores de OSITRAN;

Que, los señores Jesús León Lamas y Walter Zegarra Figueroa, quienes fueron designados como Presidente Suplente y Miembro Suplemente del Comité Especial conformado mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2014-GG-OSITRAN, ya no mantienen vínculo laboral con OSITRAN; por lo que, resulta necesario reconformar dicho Comité Especial;

Que, por su parte, el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado, pudiéndose designar en el mismo documento al nuevo integrante;

Que, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias; y, la Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la conformación del Comité Especial a cargo del proceso de selección para la Adquisición de Solución de Alta Disponibilidad para los Servidores de OSITRAN, dispuesta por la

Resolución de Gerencia General Nº 008-2014-GG-OSITRAN; quedando integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Everth Gómez Bacilio	Presidente Titular
Jhon Miguel Gutierrez Inca	Miembro Titular
Carla Requena Guevara	Miembro Titular

Miembros Suplentes

Liz Farfan Alfaro	Presidente Suplente
Vanessa Huerta Olivas	Miembro Suplente
Diana Sánchez Herrada	Miembro Suplente

OSITRAN V°B° M. ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección para la Adquisición de Solución de Alta Disponibilidad para los Servidores de OSITRAN, reconformado en virtud del artículo 1 del presente dispositivo.

Artículo 3.- Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial, el Presidente Suplente asumirá la presidencia; asimismo, en caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente Resolución.

OSITRAN V°B° GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA (e)

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG: 38643-14

OSITRAN V°B° F. MONTOYA ASESORÍA DE LA GERENCIA GENERAL